## Notificación previa de una operación de concentración

(asunto COMP/M.2795 — NOK/Watt)

## Asunto susceptible de ser tratado por procedimiento simplificado

(2002/C 116/06)

## (Texto pertinente a efectos del EEE)

- 1. El 7 de mayo de 2002 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo (¹), modificado por el Reglamento (CE) nº 1310/97 (²), la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el cual la empresa Nordostschweizerische Kraftwerke («NOK»), Suiza, adquiere el control exclusivo, a efectos de lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 3 del citado Reglamento, de la empresa suiza Watt AG («Watt»), mediante la adquisición de sus acciones. Las empresas alemanas NOK y EON. Controlaban conjuntamente Watt antes de la concentración propuesta.
- 2. Ámbito de actividad de las empresas implicadas:
- NOK: generación, distribución y suministro de electricidad; comercio de electricidad; servicios de ingeniería,
- Watt: sociedad de cartera con participaciones principalmente en sociedades activas en negocios de electricidad.
- 3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la concentración notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CEE) nº 4064/89. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto. De conformidad con la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo (³), se hace notar que este caso es susceptible de ser tratado por el procedimiento establecido en dicha Comunicación.
- 4. La Comisión insta a los terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Podrán enviarse por fax [(32-2) 296 43 01/296 72 44] o por correo, indicando la referencia COMP/M.2795 — NOK/Watt, a la dirección siguiente:

Comisión Europea Dirección General de Competencia Dirección B — Grupo operativo de operaciones de concentración J-70 B-1049 Bruxelles/Brussel.

<sup>(</sup>¹) DO L 395 de 30.12.1989, p. 1; rectificación en el DO L 257 de 21.9.1990, p. 13.

<sup>(2)</sup> DO L 180 de 9.7.1997, p. 1; rectificación en el DO L 40 de 13.2.1998, p. 17.

<sup>(3)</sup> DO C 217 de 29.7.2000, p. 32.